



RES. N° 025/79

VISTO:

El presente expediente, por intermedio del cual el alumno Rodrigo Ramón Ballesteros, de la Carrera del Profesorado en Matemáticas y Física, solicita una prórroga en la validez de los trabajos prácticos de la asignatura Física III,

Que, el alumno, habiéndose inscripto para rendir la mencionada asignatura en fecha 31-5-78, no se presentó a dar exámen;

Que, a juicio de esta Dirección, los motivos de salud invocados / por el recurrente, los cuales acredita mediante el certificado que acompaña a las presentes actuaciones, son valaderos para que el mismo // sea incluido en las disposiciones de las resoluciones N°s. 530-77 y // 340-78;

POR ELLO,

Y en uso de las atribuciones que le confieren la Resolución N° // 550/76 y la Resolución N° 1286/76 del Ministerio de Cultura y Educación

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Conceder al alumno RODRIGO RAMON BALLESTEROS - L.U. 6449 / de la Carrera del Profesorado en Matemáticas y Física, prórroga en la / validez de los trabajos prácticos de la asignatura FISICA III hasta el / 31 de julio de 1979, en un todo de acuerdo a las disposiciones del artículo 2º de la resolución N° 530-77

ARTICULO 2º: Encuadrar al alumno RODRIGO RAMON BALLESTEROS - L.U. 6449, en las disposiciones del artículo 1º de la resolución N° 340-78, pudiendo, por lo tanto, rendir la asignatura FISICA III en el llamado correspondiente al Turno Ordinario de Julio del presente Período Lectivo.

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga a Dirección Alumnos, para su toma de / razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

DPTO. CS. EXACTAS
PV

Dr. MARIO JOSE TREJO
SECRETARIO DE LEY



Est. HUGO RAFAEL RODRIGUEZ
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas